

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANOS INDUSTRIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Durán otorga la renovación del permiso de construcción para edificaciones con fines industriales, tales como galpones, plantas de producción o centros logísticos. Este proceso incluye la validación y aprobación de los planos actualizados, asegurando que la construcción cumpla con la normativa técnica, urbanística y de uso de suelo vigente, y que cualquier modificación se realice de forma legal y segura.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas privadas y públicas que deseen renovar el permiso de construcción para edificaciones con fines industriales, tales como galpones, plantas de producción o centros logísticos otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Actualización de Permiso de Construcción con Planos Industrial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio dirigido a la máxima autoridad del GADMCD solicitando la Emisión de Actualización de Permiso de Construcción con Planos Industrial, en el cual deberá consignar los datos como correo electrónico y teléfono. - Copia del pago del impuesto predial del año en curso. - Copia de Licencia Urbanística vigente. - Carta de responsabilidad técnica notariada. - Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS). - Formulario para Permiso de Construcción completamente lleno y firmado. - Copia de Planos Arquitectónicos (Formato A4). - Presentar originales y una (1) copia de los planos aprobados por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. (Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos y Sanitarios). - Copia de Permiso de Construcción. - Archivo digital en formato DWG (Autocad). Persona Jurídica: Adicionalmente a lo antes descrito, adjuntar lo siguiente: - Copia del nombramiento del representante legal - Copia del Ruc. Requisitos Específicos: - Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	- El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. - Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su

atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad.

- Emisión de Actualización de Permiso de Construcción con Planos Industrial.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$65

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 4, 5, 7, 8, 9.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 54, 55, 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 30, 31, 66, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez
Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0